



Expte. 03-06-01796

RESOLUCION HCD N° 134/07

VISTO

El pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por la **Dra. Gabriela P. OVANDO** en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos DSE, por el lapso 01 de agosto al 31 de diciembre de 2007;

CONSIDERANDO

Que la nombrada continua ocupando un cargo de mayor jerarquía (Profesora Adjunta con DE) en la Facultad de Ingeniería y Agrimensura de la Universidad Nacional de Rosario;

Que se han tomado las medidas para que no se vean afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

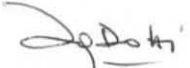
ARTICULO 1°.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes que tiene otorgada la **Dra. Gabriela OVANDO** (legajo 32.970) en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos DSE, por el lapso 01 de agosto al 31 de diciembre de 2007. Encuadrar esta licencia en el Art. 13 Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A TREINTA DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL SIETE.

md.

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

  
Dra. ISABEL DOTTI  
VICE DECANA  
Fa.M.A.F.